

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48466 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 212/2008, referente al concursado Promodico, S.L., por auto de fecha 28 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Seguir la fase de convenio por la vía escrita, señalando que las adhesiones y votos en contra podrán efectuarse hasta el plazo de dos meses desde la fecha del auto.

2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores que venía señalada para el día 16 de enero de 2014.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130069944-1